

NUE Acum. 156-157-A-2015 (CO)

Onofre Ortiz contra Ministerio de Economía (MINEC)

Sobreseimiento

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las catorce horas con cinco minutos del cuatro de diciembre de dos mil quince.

El 21 de octubre del presente año, **Laura Quintanilla de Arias**, Oficial de Información del **Ministerio de Economía (MINEC)**, remitió vía electrónica copia de actas de entrega de información a la apelante **Liza Roció Onofre Ortiz** consistentes en: “ copia del expediente del suministro de publicidad de MINEC de 2013, que incluye el proceso de licitación y los documentos que se archivaron en el mismo expediente durante el desarrollo del contrato, así como la integridad de los documentos de la prórroga del mismo contrato” y “copia del documento que respalda los refuerzos presupuestarios que solicitó el MINEC al Ministerio de Hacienda, durante el 2013, especialmente el refuerzo que se solicitó para publicidad y tecnología para la operatividad del que en ese momento fuera el nuevo mecanismo de pago del subsidio al gas que derivó en la tarjeta solidaria”, ambas actas de entrega de información contenían la firma de la apelante **Onofre Ortiz**.

En consecuencia, dado que ha desaparecido la causal del recurso de apelación interpuesto de conformidad con el artículo 98 letra “d” de la Ley de Acceso a la Información Pública, se ha extinguido el objeto de este procedimiento. Por tanto, con base en la disposición legal antes citada y en los artículos 6 y 18 de la Constitución de la República, este Instituto **resuelve:**

a) **Sobreséase** el presente procedimiento de apelación iniciado por **Liza Roció Onofre Ortiz**.

b) **Devuélvase** el expediente administrativo relacionado con el presente caso a la Oficial de Información del **MINEC**. El referido expediente deberá ser retirado en las oficinas de este Instituto por dicha servidora pública o por persona debidamente autorizada.

c) **Archívese** definitivamente este expediente, una vez quede firme la presente resolución.

Notifíquese.

-----CHSEGOVIA-----ILEGIBLE-----JCAMPOS-----ILEGIBLE-----
PRONUNCIADA POR LA COMISIONADA Y LOS COMISIONADOS QUE LA
SUSCRIBEN"RUBRICADAS"

PRONUNCIADA POR LOS COMISIONADOS QUE LA SUSCRIBEN

GG